

Boletín Oficial



de la provincia de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

NUM. 8324

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 25 al 27 de Abril)

Núm. 1161

Gobierno Civil

SUBSISTENCIAS

Llegadas el día 23 del actual en el vapor Mallorca procedente de Alicante.

Harina	25 000 Kgs.
Patatas	20 000 »
Corderos	6 000 »
Residuos trigo	2 500 »
Sardinias	1 200 »
Avena	20 100 »

Llegadas el día 24 del mismo en el vapor Jaime I procedente de Barcelona.

Harina	247 000 Kgs
Patatas	26 558 »
Azúcar	6 131 »
Aceite	1 400 »
Bacalao	520 »

Palma 25 de Abril de 1920

El Gobernador Presidente,
Agustin Diez

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO de INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

EXPOSICIÓN

SEÑOR: Reorganizado el Profesorado auxiliar de Universidades, Institutos y Escuelas Normales, por Reales decretos de 9 y 31 de Enero de 1919 y 30 de Enero del corriente año, respectivamente, impónese la necesidad de acometer también la reforma de la clase docente similar de las Escuelas de Comercio.

Conviene, en primer término, modificar la actual distribución de enseñanzas entre los Profesores auxiliares de la carrera mercantil, con objeto de que no resulten la mayor parte de aquellos excesivamente recargados de materias, como ahora sucede, y al propio tiempo, para que les estén confiadas asignaturas afines. Esto obliga a duplicar el número de Auxiliares, pero sin que en modo alguno se traduzca en aumento de gastos para el Erario público; es decir, que las nuevas plazas serán gratuitas en cuanto excedan de las que se consignan en la ley de Presupuestos.

Determinaba el Real decreto de 16 de Abril de 1915, en su artículo 33, que el ingreso en este Profesorado fuese siempre en virtud de oposición. La ex-

periencia ha venido demostrando las dificultades que existen para proveer en propiedad, por este medio, las numerosas vacantes de Auxiliar en Escuelas de Comercio. Su exigua retribución—cuando la tienen—no consiente tampoco la celebración de oposiciones rigurosas, ni parece justo exigir las tratándose de cargos modestos, que no deben ser considerados como una carrera especial capaz de ofrecer a sus funcionarios una posición definitiva, sino como situación temporal de preraración para mayores empresas.

No es posible desconocer ni cabe olvidar los servicios que vienen prestando los Auxiliares interinos, y para concederles alguna recompensa, dentro de las debidas garantías, se hacen extensivos al caso presente preceptos dictados con análogo motivo respecto de las Escuelas Normales.

El régimen que para lo sucesivo se establece en cuanto a provisión de Auxiliares de las Escuelas de Comercio, concluye en absoluto con la corrupción de las interinidades, que venia erigiéndose en sistema; permite que rápidamente sean siempre cubiertas en propiedad las vacantes, y desde luego otorga a los Claustros una mayor intervención en estos asuntos, en armonía con las modernas corrientes de descentralización pedagógica.

Fundado en las anteriores consideraciones, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de Decreto. Madrid, 16 de Abril de 1920.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M. V
Natalio Rivas

REAL DECRETO

Conformándose con las razones expuestas por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo primero. El Profesorado auxiliar de las Escuelas de Comercio se reorganizará conforme a las prescripciones de este Decreto; y se compondrá de Auxiliares numerarios retribuidos, y Auxiliares supernumerarios gratuitos.

Los primeros percibirán sus haberes, en concepto de sueldo o de gratificación, en la cuantía que la ley de Presupuestos señale en cada caso, más los quinquenios que tengan reconocidos, sin que pueda haber mayor número del fijado en la Ley precitada.

Los segundos desempeñarán el cargo gratuitamente, con derecho a ocupar, por riguroso orden de antigüedad, las vacantes de Auxiliar numerario.

Artículo segundo. En las Escuelas Periciales de Comercio habrá seis Auxiliares, de ellos tres retribuidos, con la siguiente distribución de enseñanzas:

Primer grupo. Nociones de Ciencias físico-naturales, Geografía Natural y Humana e Industrias y Comercio de España.

Segundo grupo. Rudimentos de Derecho y Filosofía moral, Legislación mercantil española e Historia de España.

Tercer grupo. Ciencias exactas. (Aritmética, Geometría, Algebra y Cálculo comercial; contabilidad general y Práctica mercantil.)

Quinto grupo. Idiomas.

Quinto grupo. Taquigrafía, Mecanografía y ejercicios de Gramática castellana.

Sexto grupo. Dibujo lineal. Caligrafía y Ejercicios sobre correspondencia y documentación comerciales.

Artículo 3.º Las Escuelas profesionales de Comercio tendrán las Auxiliares que a continuación se expresan, de ellas cuatro retribuidas.

Primer grupo. Geografía natural y humana, Industrias y Comercio de España, principios de Estadística, Geografía económica y Comunicaciones y transportes.

Segundo grupo. Nociones de Ciencias físico naturales, Física, Química, Historia Natural, Mercancías y procedimientos industriales.

Tercer grupo. Ciencias económico-políticas. (Rudimentos de Derecho y de Filosofía moral, Legislación mercantil española e Historia de España; Legislación mercantil comparada, Economía política y Legislación de Aduanas.)

Cuarto grupo. Aritmética, Geometría, Algebra y cálculo comercial; ampliación de Algebra y cálculo financiero.

Quinto grupo. Contabilidad general y práctica mercantil, Contabilidades especulativas y Técnica comercial; Administración económica y Contabilidades oficiales.

Sexto grupo. Idiomas.

Septimo y octavo grupos. Enseñanzas gráficas (Los mismos grupos quinto y sexto de las Escuelas Periciales.)

En las Escuelas donde se cursen más de tres idiomas, serán dos los Auxiliares de esta clase.

Habrán además, un Auxiliar de Arabe vulgar, siempre que exista cátedra de dicha enseñanza.

La anterior distribución de Auxiliares registrará para las Escuelas de Intendentes mercantiles, sin perjuicio de lo que disponen los artículos siguientes.

Artículo 4.º En las Secciones Superiores de Intendencia mercantil habrá los siguientes Auxiliares:

Sección comercial

Primer grupo. Química industrial y Fomento de la producción y del Comercio nacionales (que será a la vez Conservador del Museo.)

Segundo grupo. Ensayos, Analisis y Valoración de los productos comerciales (afecto además al servicio del Laboratorio.)

Tercer grupo. Legislación aduanera comparada, Derecho Mercantil internacional y Política económica.

Sección consular

Primer grupo. Derecho consular, Tratados y Convenios internacionales,

Historia política y del comercio y Colonización y emigración.

Segundo grupo. El tercero de la Sección comercial.

Sección actuarial

Primer grupo. Analisis infinitesimal, Estadística matemática, Teoría matemática de los seguros y Contabilidad especial de seguros.

Artículo 5.º En la Escuela Central de Intendentes Mercantiles serán dos los Auxiliares de ciencias económico-políticas, cuatro los de Ciencias exactas y tres los de Enseñanzas gráficas, distribuyéndose las asignaturas en forma adecuada para el mejor servicio docente.

Artículo 6.º Los Directores de las Escuelas de Comercio podrán nombrar, a propuesta del Cuadro, por iniciativa de los respectivos Profesores, los Ayudantes interinos gratuitos que estimen indispensables para las atenciones de la enseñanza, dando de ello cuenta al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Dichos nombramientos caducarán al cesar necesidades transitorias que los motivaran e invariablemente en fin de Junio de cada año.

Artículo 7.º Será deber de los Auxiliares y Ayudantes en las asignaturas a que estuvieran afectos sustituir al Catedrático o Profesor de las mismas en ausencias y enfermedades, compartir con él la labor pedagógica, encargándose, bajo su dirección, de determinados grupos de alumnos cuando el número de los matriculados excediera de cincuenta, y desempeñar y coadyuvar al desempeño de las clases prácticas.

En caso de vacante de cátedra o grupo de enseñanzas, será encargado provisionalmente de sus asignaturas el Auxiliar de materias de igual orden.

Artículo 8.º El Profesor auxiliar que estuviera encargado de cátedra o grupo de asignaturas vacante percibirá, durante el tiempo de la situación, las dos terceras partes de la dotación que la misma tenga consignada en presupuestos, pasando al Auxiliar más antiguo de la categoría inmediata inferior la retribución de aquél, y así sucesivamente, si a ello hubiere lugar, hasta llegar al Auxiliar supernumerario, o, en su defecto, al Ayudante interino.

Si el Auxiliar numerario no percibiese los dos tercios del sueldo de cátedra, se otorgará al supernumerario a quien corresponde el haber de 1.500 pesetas, con cargo a la dotación de la vacante.

Artículo 9.º Los Auxiliares numerarios y supernumerarios, cualquiera que sea su tiempo de servicios, y los Ayudantes interinos, al sumar tres o más cursos, tendrán derecho a presentarse a oposiciones del turno de Auxiliares para la provisión de cátedras en Escuelas de Comercio.

Artículo 10. Los Profesores auxiliares numerarios de Escuelas de Comercio conservarán sus actuales categorías de término, ascenso y entrada.

Cuando se produzca una vacante de

Núm. 1124

AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA

Fijadas por el Ayuntamiento en sesión de hoy, las Secciones de Contribuyentes para la designación de Vocales Asociados que deberán formar parte de la Junta Municipal de esta ciudad para durante el corriente año económico, se anuncia al público que quedan de manifiesto por término de ocho días en la Secretaría de dicho Ayuntamiento a efectos de reclamación.

Ciudadela 23 Abril de 1919.—El Alcalde, Diego de Salort.

Núm. 1122

ALCALDIA DE CIUDADELA

Declarados prófugos por este Ayuntamiento los mozos que a continuación se expresan del sorteo y replazo del año actual, se les cita, llama y emplaza para que inmediatamente se presenten ante mi Autoridad, apercibiéndoles de que en caso contrario incurrirán en las responsabilidades que marca la Ley.

- Martin Pons Pons, n.º 6.
Rafael Pons Moll, n.º 14.
Nicolas Mir Franco, n.º 29.
Pedro Salord Moll, n.º 27.
Ricardo Mercadal Andreu, n.º 36.
Francisco Casasnovas Fementas n.º 46.
Juan Bagur Rodriguez, n.º 59.
Ignacio Bagur Umplierre, n.º 65.
Jaime Calafell Sastre, n.º 69.
Juan Casasnovas Cosasnovas, n.º 74.
Ciudadela 23 Abril de 1920.—El Alcalde, Diego de Salort.

Núm. 1139

AYUNTAMIENTO DE MURO

Los contribuyentes continuados en la relación que está de manifiesto en la Oficina recaudadora de esta Corporación, por no haber hecho efectivos sus descubiertos por el concepto del reparto sobre utilidades, sustitutivo de consumos correspondiente al año 1919 a 1920 y anteriores, se dicta contra los mismos providencia de apremio de primer grado, según dispone el artículo 50 de la Instrucción de procedimientos, pudiendo satisfacer las cuotas y recargas tanto los hacendados vecinos como los forasteros durante los tres primeros días siguientes a la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia cuyo pago se verificará en esta Casa Consistorial de ocho a doce de los citados.

Muro 23 de Abril de 1920.—El Alcalde, Jaime Campamar.

Núm. 1140

Fijados por este Ayuntamiento las cuentas municipales de 1919 a 1920, permanecerán espuestas al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, contados desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Muro 23 de Abril de 1920.—El Alcalde, Jaime Campamar.—El Secretario, Francisco Campamar Carrió.

Núm. 1141

A tenor de lo dispuesto en el art. 75 del R. D. de 11 de Septiembre de 1918, la Junta Municipal de esta villa en sesión del 10 del actual, procedió a la designación de los vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento, resultando elegidos los Señores siguientes:

- De la parte Real: D. Gabriel Sastre Capó, D. Joaquin Gual Gual, D. Jnan Massanet Verd, D. Gabriel Picó Pinya y D. Lorenzo Barceló Comas.
De la parte Personal: Parroquia única, D. Miguel Gaya Bauzá, D. José Sabater Moncadás, D. Juan Miró Pomar y D. Pedro Antonio Sabater Cerdá.
Así mismo quedan expuestos al público los documentos administrativos que han de servir de base para las anteriores designaciones.
Lo que se publica para conocimiento de todos y a los efectos de reclamación

que deberán formularse en el plazo preciso de siete días siguientes hábiles de la inserción de este anuncio ante esta Alcaldía.

Muro 23 de Abril de 1920.—El Alcalde, Jaime Campamar.—El Secretario, Francisco Campamar Carrió.

Núm. 1170

AYUNTAMIENTO DE PUIGPUÏENT

Formado el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el próximo año 1920 a 21 y aprobado por el Ayuntamiento de esta Villa, previa censura del Sr. Ragidor Síndico, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante dicho plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes.

Puigpuñent 26 Abril 1920.—El Alcalde, Antonio Pons.—El Secretario interino, Juan Adrover.

Núm. 1124

ALCALDIA DE SOLLER

Estado expresivo de los gastos causados en las obras públicas que este Ayuntamiento realizó por administración municipal durante el mes de Marzo último.

Semana del 1 al 7.—Por construir una acera en la plaza de la Constitución.—Oficiales (jornales) 25, importan pesetas 100'43; Peones (jornales) 37 y 1/2, importan pesetas 92'25. Sacos cemento 148, importan pesetas 190'43, cargas arena 5, importan pesetas 8'75; Cal, quintales 3, importan pesetas 5'25.

Por una recomposición en el Cementerio Católico. Oficiales (jornales) 2, importan pesetas 5'50 Peones (jornales) 2, importan pesetas 5. Cemento sacos 2, importan pesetas 2'20.

Por la limpieza pública.—Oficiales (jornales) 7, importan pesetas 21'00.

Semana del día 8 al 14.—Por una recomposición en la Escuela de niños de Biniraix.—Oficiales (jornales) 5, importan pesetas 13'15. Cemento, sacos 8, importan pesetas 10'80.

Por recomponer el piso de las calles de la Luna y Victoria.—Oficiales (jornales) 3, importan pesetas 10'20.—Peones (jornales) 3, importan pesetas 7'50. Piedra triturada, metros 6, importan pesetas 7'50.

Por sembrar árboles. Oficiales (jornales) 8, importan pesetas 28'36. Peones (jornales) 13 y 1/2, importan pesetas 42'37. Cuerda un mazo, importa pesetas 0'60.

Por recomponer el piso del ensanche de la Plaza de la Constitución.—Oficiales (jornales) 4, importan pesetas 13'36. Peones (jornales) 9, importan pesetas, 22'50. Espuertas 2, importan pesetas 1'60.

Por construir un tabique sobre la pared del corral de la casa Consistorial. Oficiales (jornales) 8, importan pesetas 31'93. Peones (jornales) 1 y 1/2, importan pesetas 4'37. Cemento, sacos 27, importan pesetas 36'45; Sillares de cemento 56, importan pesetas 58'00.

Por la limpieza pública.—Oficiales (jornales) 3, importan pesetas 9.

Semana del 15 al 21.—Por recomponer el piso del ensanche de la plaza de la Constitución Oficiales (jornales) 12, importan pesetas 43'83. Peones (jornales) 12, importan pesetas 30'00.

Por la limpieza y reparación de sumideros.—Oficiales (jornales) 3, importan pesetas 8'25. Peones (jornales) 3, importan pesetas 7'50. Cemento sacos 2, importan pesetas 2'20.

Por construir un muro de contención y petril en el camino de Dayá.—Oficiales (jornales) 5, importan pesetas 24'25.—Peones (jornales) 14, importan pesetas 35'00. Cal, 13 quintales 29 libras importan pesetas 23'36.

Por limpieza pública.—Oficiales (jornales) 7, importan pesetas 21'00.

Semana del 22 al 28.—Por construir un muro de sostenimiento en la prolongación de la calle de Cetra. Oficiales (jornales) 14, importan pesetas 49'22. Peones (jornales) 24, importan (jorna-

les) 58'50. Espuertas 3, importan pesetas 2'40.

Por cavar y regar árboles.—Peones (jornales) 9, importan pesetas 22'50.

Por modificar sumideros.—Oficiales (jornales) 6, importan pesetas 19'50. Peones (jornales) 3, importan pesetas 8'18. Cemento, sacos 9, importan pesetas 11'65.

Por limpieza pública.—Oficiales (jornales) 10, importan pesetas 31'02.

Semana del 29 al 31.—Por contruir un muro de sostenimiento en la prolongación de la calle de Cetra. Oficiales (jornales) 8, importan pesetas 29'02. Peones (jornales) 14, importan pesetas 32'25.

Por construir un trozo de petril en el camino de C'an Gaspa.—Oficiales (jornales) 1, importan pesetas 2'75. Peones (jornales) 1, importan pesetas 2'50. Cemento, sacos 5, importan pesetas 5'50.

Por la limpieza del matadero. Oficiales (jornales) 3, importan pesetas 9.

Por la limpieza pública.—Oficiales (jornales) 3, importan pesetas 10'02.

Por regar el arbolado.—Peones (jornales) 3, importan pesetas 7'50.

Conservación del piso de varias calles.—Piedra triturada metros 10, importan pesetas 12'50.

Por arreglar un bordillo de acera en la calle de San Bartolomé.—Oficiales (jornales) 2, importan pesetas 12'00.

Por arreglar herramientas.—A don Juan Xumet pesetas 23'75.

Nota: Han suministrado materiales los proveedores siguientes: Cemento, Miguel Seguí y Andrés Pizá; Cal Juan Quetglas y Andrés Pizá; Arena, Juan Morro; Piedra triturada, Damián Oñaves y Gabriel Moyá; Cuerda, Vicente Bauzá; Espuertas, Jerónimo Ripoll y Sillares Cemento, Miguel Seguí.

Sóller 10 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Amador Canals Pizá.

Núm. 983

D. Pedro Fernández Cavada y Lopez de Calle, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad.

Por ante el presente Juzgado y Secretaría de Don Juan Bestard, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de Doña Antonia Genovart y Cortés, viuda, mayor de edad, vecina de esta Ciudad; sobre dominio de una finca sita en el término de esta misma ciudad y punto la Soledad, consistente en casa de planta baja y porción de terreno o jardín procedente de la finca denominada Huerto del Ca, de cabida de unos treinta destros o quinientos treinta y dos metros sesenta y dos decímetros cuadrados, señalada la casa con los números trece y quince de la calle de la Punta, lindante por su frente o Poniente con dicha calle, por Sur o derecha entrando, con la calle de las Almas, por Norte o izquierda con casas de Ana Fiol, de Baltasar Pocovi, Pedro Adrover y Miguel B. biloni y por Levante o espalda con propiedad de Cristóbal Pizá; cuya finca de su hermano Don Gabriel Genovart y Costa por donación verbal que le hizo poco antes de su muerte; y se ha acordado citar por medio del presente edicto que se fijará en los sitios públicos de esta Ciudad y se insertará tres veces en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dicho Don Gabriel Genovart y Costa o su causahabiente y convocar además a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada por Doña Antonia Genovart y Cortés, a fin de que comparezcan si quisieren alegar su derecho en el término de ciento ochenta días.

Y a fin de que la publicación acordada tenga efecto se expide el presente en Palma a treinta Marzo de mil novecientos veinte.—Pedro Fernandez Cavada.—Anse mi, Juan Bertard.

Núm. 1144

CEDULA DE NOTIFICACION

Por la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de orden del Sr. Juez de primera instancia accidental de este partido dada en pro-

videncia de hoy recaída en las diligencias de embargo preventivo instadas ante este Juzgado por el Procurador D. Francisco Ponseti a nombre de la Sociedad colectiva «Segura Perelló y C.» domiciliada en Palma de Mallorca, contra D. Ismael Arlandis Durá, vecino de la propia ciudad de Palma y ausente en la actualidad en ignorado paradero, para el aseguramiento de la cantidad de cinco mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas importe de dos letras de cambio y costas, se pone en conocimiento del D. Ismael Arlandis Durá el embargo preventivo decretado y practicado hoy en méritos de dichas diligencias, sobre varios géneros obrantes en poder de D. Miguel Frech Monjo, vecino de Mahón y de D. Mateo Massanet Píris, de Ciudadela, de conformidad a lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 1410 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Mahón veinte y tres de Abril de mil novecientos veinte.—El Secretario, Por A.—Emilio Simó, Oficial.

Núm. 1034

CEDULAS DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el Señor Juez de primera instancia de este Partido en providencia de hoy, recaída a instancia del Procurador D. Domingo Truyol a nombre de D. Pedro Sansó Rosselló, en auto juicio declarativo de mayor cuantía, que siguen por ante este Juzgado y Secretaría única; promovidos contra D. Juan Muntaner Vallespir, D. Jaime Santandreu Serra, D. Guillermo Fullana Oliver, D. Gabriel Vallespir Alcover y Doña Francisca Ana Pulgrós Mascaró, o los herederos, sucesores o causahabientes de los antes nombrados demandados y personas a quienes pueda afectar la declaración que se pretende, sobre las cancelaciones de los embargos que pesan sobre las dos fincas siguientes: Casa y corral n.º 46 de la calle de Muntaner de esta ciudad de cabida de seis metros ochenta y ocho centímetros de frontis, por quince metros sesenta y cuatro centímetros de largo, lindante por la derecha entrando con casa propia del Sansó, por la izquierda con la de Miguel Martí y por el fondo con terreno de Pedro Juan Galabert; inscrita a favor del actor al folio 12 del Tomo 1825 Archivo 335 de Manacor, finca n.º 4366. Casa y corral también n.º 46 de dicha calle, de cabida de seis metros ochenta y ocho centímetros de frontis, por quince metros sesenta y cuatro centímetros de fondo, lindante por la derecha con casa de Salvador Juan, izquierda con la anteriormente descrita, y por el fondo con corral de herederos de Antonio Billoch; inscrita a favor de dicho actor, al folio 6.º del Tomo 1825 Archivo 335 de Manacor, finca n.º 13932, inscripción 1.ª Por lo que se emplaza a dichos demandados para que en el término improrrogable de nueve días a contar del siguiente hábil al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en los autos personándose en forma, con la prevención que si no lo verifican les parará el perjuicio a que habrá lugar en derecho.

Manacor a siete de Abril de mil novecientos veinte.—P. A. del Secretario D. Antonio Obrador.—Miguel Marcó, Oficial.

Núm. 1151

En virtud de lo mandado en providencia de hoy dictada por el Sr. Juez de primera instancia accidental de este partido en los autos incidente de pobreza instados por el Procurador D. Francisco Ponseti a nombre de D.ª Clara Pons de Olivar, vecina de Barcelona, con citación de D. Lorenzo Pons Sancho y otros, a fin de promover después juicio declarativo de mayor cuantía reclamando la restitución íntegra de bienes y derechos e intereses con las consiguientes declaraciones de resolución, rescisión o nulidad de actos y contratos celebrados durante la menor edad de la D.ª Clara Pons en perjuicio de la misma y que

PRESIDENCIA

del Consejo de Ministros

Parte diario oficial.

MINISTERIO DE ESTADO

- La Subsecretaria de la Sección de Política anuncia que la Legación de Polonia ha dispuesto que para entrar en la misma todos los extranjeros, incluso los militares, deben estar provistos de un pasaporte ordinario o militar visado por el Consulado de Polonia. 8315
- La id. de la Sección de Comercio anuncia que por disposición del Ministerio de Asuntos Económicos de Bélgica quedan dispensados de certificado de origen o de licencia de importación para el éter sulfúrico, y que se han restablecido las licencias de importación para los abonos químicos y barriles vacíos. 8315
- La misma anuncia que el Gobierno de Dinamarca ha dispuesto que pueden salir libremente todas las mercancías que se exporten de los almacenes de la Sociedad del puerto libre de Copenhague y que hayan llegado al mismo directamente del extranjero, excepción de los granos, forrajes, carbón cok y superfosfatos. 8315
- La misma anuncia haber sido levantada la prohibición que se hallaba en vigor para la exportación de rails de un diámetro de 700 a 750 milímetros, y para la de toda clase de material móvil de caminos de hierro. 8315
- La id. de la Sección de Política anuncia que el Consulado de la República checo-eslovaca en esta Corte ha participado las disposiciones que se publican relativas al canje de billetes del Banco Austro Húngaro, provistos del sello checo-eslovaco. 8316
- La id. de la Sección de Comercio anuncia que el Diario Oficial de la República francesa, correspondiente al día 25 de Marzo último, ha publicado el Decreto interministerial, que se inserta, de fecha 22 del referido mes, relativo a exportación de ganados de las razas caballar, asnal y mular. 8318
- La misma anuncia que el «Monitor Belga» ha publicado una Real orden por la que se dispone se exijan de nuevo licencias de exportación para los artículos que se mencionan. 8320

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

- Exposición y R. D. disponiendo que la fianza que en lo sucesivo hayan de constituir los Procuradores como garantía para el ejercicio de la profesión, se haga en metálico o en papel del Estado al precio de cotización oficial, con arreglo a la escala que se publica. 8323
- Reales órdenes nombrando para los Registros de la Propiedad de Manacor e Inca a los señores que se mencionan. 8323

MINISTERIO DE LA GUERRA

- Real orden circular declarando que el Comisionado para la entrega de los mozos en Caja debe ser precisamente vecino del Municipio correspondiente. 8315
- La Junta Calificadora de aspirantes a destinos civiles publica relación de los individuos significados para ocupar los destinos que se expresan. 8321

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- Real orden aprobando el Reglamento de ejecución del Real decreto de 17 de Octubre próximo pasado para el servicio postal aéreo. 8318
- Otra sobre aplicación de la jornada máxima de ocho horas a la dependencia mercantil. 8318
- Otra circular disponiendo que en los Ayuntamientos que se constituyan en 1.º de Abril próximo con Concejales interinos, tendrán carácter provisional, hasta que, dadas por este Ministerio las resoluciones oportunas, se constituyan de manera definitiva las Corporaciones municipales con Concejales propietarios. 8318
- Real orden sobre aplicación de las leyes sociales a cocineros, reposteros, mozos, pinches, camareros, recadistas y demás obreros que sirven en hoteles, fondas, restaurantes, cafés y demás establecimientos públicos del género de los citados. 8314
- Otra sobre consignación en los presupuestos municipales de los créditos necesarios para el pago de las dietas de los Vocales Inspectores de las Juntas locales de Reformas Sociales. 8314
- Otra circular, disponiendo se hagan extensivos los efectos de la Real orden de 28 del actual relativa a la constitución de los Ayuntamientos, a los casos que se indican. 8314
- Exposición y R. D. disponiendo se entiendan redactados en la forma que se publican los artículos que se expresan del Reglamento de Sanidad exterior aprobado por Real decreto de 3 de Marzo de 1917. 8316
- Real orden disponiendo que en todo tiempo se consienta la circulación de trapos de origen nacional dentro de nuestro territorio, siempre que para ello se observen las reglas que se publican. 8320
- Otra circular disponiendo que los Gobernadores civiles llamen la atención de los Ayuntamientos para que, teniendo en cuenta las consideraciones que se indican, procuren designar para la celebración de sus sesiones ordinarias los días y horas que sean compatibles con las ocupaciones de sus Concejales. 8321
- Otra id. disponiendo se vigile cuidadosamente por las Autoridades fronterizas y los Inspectores farmacéuticos de las Aduanas la importación de las substancias a que se refiere el Reglamento de 31 de Julio de 1918, y que por los Subdelegados de Farmacia se compruebe si las Casas importadoras cumplen el artículo 8.º de dicho Reglamento. 8323
- Otra id. aprobando las reglas propuestas por la Inspección general de Sanidad para la estancia de los niños en los Sanatorios Marítimos Nacionales de Oza (Coruña) y Pedrosa (Santander). 8323

MINISTERIO de INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

- Exposición y Real decreto dando disposiciones encaminadas a evitar que muchas Escuelas permanezcan cerradas por falta de Maestro. 8320
- Real orden disponiendo que cuando ocurra una vacante de Profesor de Religión en los Institutos generales y técnicos de poblaciones donde existen Escuelas Normales, se provea desde luego en el que haya desempe-

- ñado el cargo en dicha Escuela, siempre que se halle comprendido en las disposiciones que se citan y solicite la plaza dentro de los ocho días siguientes de producirse la vacante. 8320
- Otra declarando oficial el Congreso Nacional de Educación, que se celebrará en Palma, y autorizando al personal dependiente de este Ministerio para que pueda tomar parte en el mismo. 8321
- Exposición y R. D. reorganizando conforme a las prescripciones que se detallan el Profesorado auxiliar de las Escuelas de Comercio. 8324

MINISTERIO DE FOMENTO

- La Dirección general de Comercio, Industria y Trabajo anuncia haber abierto información oficial y pública al objeto de que puedan presentarse informes sobre el «Proyecto de ley de Correduría marítima» que se publica. 8312
- Real orden derogando la disposición que se indica, en el sentido de que se admita en los bargos dedicados al transporte de emigrantes la totalidad del pasaje para que legalmente estuvieren autorizados, salvo cuando se trate de personas procedentes de pueblos epidemiados, caso en el cual será aplicable la prohibición decretada por la Real orden de 24 de Enero del corriente año. 8314
- Circular a los Gobernadores civiles dando disposiciones relativas a permisos para conducir vehículos con motor mecánico. 8317
- La Dirección general de Obras públicas dicta reglas para la circulación de coches con motor mecánico por las vías públicas de España. 8323

MINISTERIO de ABASTECIMIENTOS

- Real orden disponiendo que para las importaciones de trigo que se realicen en buques que salgan de España en el mes de Abril corriente y requisados para este servicio, rija el flete de 145 pesetas por toneleda, reduciéndose a este tipo el flete que hasta ahora se había aceptado para este servicio en meses anteriores. 8312
- Otra declarando que a partir de esta fecha, y en un plazo que expirará el día 15 de Abril corriente, a las veintiuna horas, se admitirán en este Ministerio instancias en que se ofrezcan depósitos de aceite de oliva a precios de tasa. 8313
- Otra disponiendo las modificaciones que se insertan a la Real orden número 208, de 29 de Marzo próximo pasado, relativa a concurso para la exportación de 20.000 toneladas de aceite. 8318
- Otra concediendo un nuevo plazo, que terminará el 20 del mes actual, para que los poseedores de trigo y harina que no lo hubieran verificado presenten en los respectivos Ayuntamientos declaraciones juradas haciendo constar cuales son sus existencias de trigo y harina en la indicada fecha. 8320

GOBIERNO CIVIL

- Traslada un telegrama del Ilustrísimo Sr. Director general, de Administración contestando a una consulta que le dirigió sobre mancomunidades de municipios. 8312
- Hace público que habiendo presentado D. Sebastián Liempart

- Mateu una instancia y proyecto solicitando establecer, con carácter permanente, un astillero en el contra-muelle del puerto de esta capital, se abre información pública durante treinta días. 8318
- Publica notas de las subsistencias llegadas a ésta provincia en los vapores correos.—8314, 15, 18, 19, 20, 22, 23 y 8324
- Id. circular recordando a los Señores Alcaldes la obligación inexcusable que tienen los Ayuntamientos del pago de dietas a las Inspecciones de Vocales de las Juntas de Reformas Sociales. 8316
- Id. relación de las fincas que con arreglo al proyecto de Plaza y Mercado en la plaza del Olivar han de ser expropiadas por el Ayuntamiento de esta Capital.—8317 y 8319
- Hace público que habiendo solicitado Don Luis Figueroa y Alonso Martínez llevar a efecto una instalación en el Puerto de esta capital, para almacenar petróleo o sus derivados, se abre información pública durante treinta días. 8319
- Id. que terminadas por el contratista D. Juan Font Pascual unas obras de la carretera de Buñola a la de Palma al Puerto de Alcudia señala un plazo de treinta días para reclamaciones. 8319
- Traslada un telegrama del Excmo. Sr. Director General de Seguridad rogándole haga público que continua abierta la convocatoria para ingresar en el Cuerpo de Seguridad como aspirantes con 1500 pts. 8320
- Publica circular previniendo a los Alcaldes, Guardia civil y demás autoridades que capturen y den inmediatamente muerte a todo perro que vague por la vía pública, y dé cumplimiento a la circular que reproduce de 8 de Septiembre de 1913. 8320
- Id. otra id. manifestando a los Ayuntamientos que el último día del mes de Marzo, han debido quedar cerradas las operaciones de Contabilidad y practicada la oportuna liquidación y enumera la documentación que deben remitir a la Sección de Presupuestos de este Gobierno. 8323
- Manifiesta haber presentado don José Miró Segura una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en el término municipal de Selva. 8323

JUNTA PROVINCIAL de Subsistencias

- El Presidente anuncia que habiendo solicitado D. Jaime Oliver Moner embarcar quinientas cuarenta y seis toneladas de algarrobas, participa que dentro el plazo de quince días podrán adquirirlas al precio de 33 pesetas los cien kilogramos. 8315
- El mismo recuerda a los Señores Alcaldes el mas exacto cumplimiento de la R. O. del Ministerio de Abastecimientos de 14 del actual inserta en el B. O. n.º 8320. 8324

DIPUTACION PROVINCIAL

- Publica las tarifas aprobadas para la exacción durante el año 1920-21, del arbitrio provincial sobre la salida de esta provincia de las mercancías que especifica. 8314

COMISION PROVINCIAL

Publica estado de gastos ocasionados por las obras llevadas a efecto por administracion en los edificios provinciales durante el mes de Enero último. 8314
Id. no se de precios a que deberán liquidarse y abonarse los suministros facilitados por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia civil durante los meses de Febrero y Marzo últimos. 8315 y 8323
Hace público que abierto el día 31 de Marzo próximo pasado el cepillo del Santo Cristo de la Sangre resultó contener la cantidad de 1164 40 pesetas depositada durante dicho mes. 8316
Publica estado de gastos ocasionados por las obras llevadas a efecto por administracion en los edificios provinciales durante los meses de Febrero y Marzo últimos.—8316 y 8319

COMISION MIXTA de Reclutamiento

Publica relación de los días en que cada uno de los pueblos de las Islas de Menorca e Ibiza ha de presentar al juicio de revisión de excepciones y excusaciones los mozos del actual reemplazo y los de 1917, 18 y 19. 8315

JUNTA DE PROTECCION a la infancia y represión de la mendicidad

Publica la cuenta de ingresos y gastos correspondiente a primer trimestre del año 1920. 8320

JUNTA PROVINCIAL de compras de trigo

La Comisión ruega a los Señores Alcaldes hagan saber a los molineros que desean adquirir trigo argentino, que pueden hacer sus pedidos dentro el plazo de cinco días 8316

DELEGACION DE HACIENDA

Anuncia cuartas subastas de leñas y encinas de los montes de Alcudia y Escorca. 8318
Id. tercera id. para la venta de la falda «Constante» afecta al Servicio de Carabineros en el puerto de Sóller. 8321
Id. terceras id. de pinos y leñas altas de los montes de Alcudia y Fornelutx. 8321

INTERVENCION DE HACIENDA

Anuncia que venciendo en 15 de Mayo de 1920 el cupón número 76 de las emisiones de 1900, 1902 y 1906 y 12 de los de la emisión de 1917 y los títulos de la expresada Deuda y emisiones que deben ser amortizados por sorteo, desde el día 1.º de Mayo próximo se recibirán por esta Delegación los referidos cupones y títulos amortizables. 8316

ADMON. DE CONTRIBUCIONES

Anuncia tener expuesta la matrícula de la contribución industrial y de comercio para el año 1920 21. 8316
Publica circular recordando a la Diputación provincial y Ayuntamientos la obligación en que se encuentran de remitirle dentro el primer mes de cada ejercicio una copia de sus presupuestos de gastos en la parte referente a sueldos, asignaciones etc. de sus empleados. 8318
Hace una notificación a las Sociedades que relaciona referente a liquidación de cuotas sobre su capital correspondiente al año de 1920. 8321

ADMINISTRACION de propiedades e impuestos

Publica circular previniendo a los Ayuntamientos y entidades propietarias de bienes, deberán ajustarse en el pago del impuesto sobre renta de bienes de Propios y el arbitrio de Pesas y Medidas a las prevenciones que publica. 8315

TESORERIA DE HACIENDA

Dicta providencia de primer grado de apremio contra morosos que relaciona en el pago de unas multas. 8323

COMISION DE EVALUACION y repartimiento de la Contribución Territorial de Palma

Anuncio tener expuestos al público los repartimientos de contribución por urbana, rústica y pecuaria del término municipal de Palma para el año 1920 a 1921. 8313

ADMINISTRACION ESPECIAL de Rentas arrendadas

Anuncia subasta para la venta de dos bicicletas aprehendidas con tabaco de contrabando. 8324

ADMINISTRACION DEPOSITARIA especial de Hacienda de Menorca

Anuncia tener expuestos al público los repartos de la contribución por urbana, rústica y pecuaria del término municipal de Mahón para el año 1920 a 1921. 8317

ADMINISTRACION PRINCIPAL de Aduanas

Anuncia subasta para el día 28 del actual de varios géneros abandonados tasados en cien pesetas. 8317
Id. otra id. para el día 4 de Mayo próximo para la venta del laud Joven Tomás. 8324

ADUANA DE ANDRAITX

Anuncia subasta para el día 4 de Mayo próximo de unos géneros que detalla procedentes de aprehensión. 8320

INSTITUTO GEOGRAFICO y Estadístico

El Jefe de Estadística publica los datos de movimiento natural de esta provincia y de la capital durante el mes de Marzo último y las defunciones ocurridas durante dicho mes. 8324

INSPECCION PROVINCIAL de Higiene y Sanidad pecuarias

Publica estado de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de Marzo próximo pasado. 8320

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

El Ayuntamiento de Palma anuncia haber acordado la construcción en el ensanche del Cementerio Católico de veintiseis sepulturas. 8312
El mismo publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Noviembre del año próximo pasado. 8312
Las Alcaldías de Palma, Petra, Bañalbufar, Sineu y Lluchmayor, anuncian haber tramitado expedientes para justificar ausencias a los efectos de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.—8312, 8314, 8216 y 8318
El Ayuntamiento de La Puebla anuncia se halla vacante la plaza de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias. 8312

Los de María de la Salud, Marratxi, Mercadal, Felanitx, Santa María, Puigpuñent, Costitx, Manacor, Santanyí y San Llorenç de Descardazar, anuncian tener expuesto al público el padrón de cédulas personales para corriente año 1920-21.—8313, 8314, 8317, 8319 y 8322
Los de Felanitx, María de la Salud, Marratxi, Costitx, Binsalem, San José y Santa Eugenia, id. id. los repartimientos de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana para el id. id.—8313 y 8319
Los de María de la Salud, Petra, San José y Costitx, id. id. la matrícula industrial y de comercio para el id. id.—8313, 8314 y 8319
El de Petra id. id. el padrón de carruajes de lujo para el id. id 8314
El de Palma publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Diciembre del año próximo pasado. 8314
La Alcaldía de id. hace saber que debiendo formarse la lista de familias pobres para disfruta de asistencia facultativa y medicamentos durante el corriente año 1920 21, pueden pedir la inscripción hasta el 30 del mes en curso. 8315
El Ayuntamiento de Mahón hace público los días que celebrará sus sesiones ordinarias.—8315 y 8317
El de Artá publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Octubre del año 1918. 8315
Los de Petra y La Puebla id. id. de los tomados durante el mes de Noviembre del id. id. 8315
Los de Binsalen y La Puebla id. id. de los tomados durante el mes de Diciembre del id. id. 8315
La Alcaldía de Palma dicta una providencia declarando el apremio de primer grado contra morosos en el pago del 4.º trimestre del año 1920. 8317
El Ayuntamiento de Puigpuñent anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario de dicha Corporación dotada con el haber anual de mil quinientas pesetas. 8317
El de La Puebla anuncia la vacante de Veterinario municipal dotada con el haber anual de novecientas pesetas. 8317
El de Ferrerías anuncia que el proyecto aprobado de rotulación de calles y numeración de casas se halla expuesto al público a efectos de reclamación. 8317
La Alcaldía de Sansellas hace público se halla detenida en el corral comun una perra encontrada abandonada. 8317
Las de Mercadal, Santa María, Marratxi, Calviá, Ferrerías y Muro, publican los nombres de los vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento nombrados para el año en curso.—8317, 8319, 8321, 8322 y 8324
Los Ayuntamientos de Sansellas, Costitx, San José y Puigpuñent, anuncian tener expuesto al público el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el corriente año 1920-21.—8317, 8319, 8320 y 8324
El de Mahón publica los nombres de los Concejales y votos obtenidos que han de actuar durante el bienio corriente. 8317
El de Palma anuncia haber aprobado las condiciones para la subasta de siete porciones de terreno del recinto amullarado (Hornabeque). 8318
El de Mahón publica una tarifa de artículos de comer, beber y arder, señalando un plazo de diez días para reclamaciones. 8318
El de Mercadal publica una or-

denanza base para la imposición y cobranza del repartimiento general de utilidades, formada para el corriente año 1920 21. 8318
El de Andraitx publica igual ordenanza. 8318
El de Selva hace saber que el proyecto de reforma de alineaciones de varias calles y el de cubierta de parte del torrente de Manacor queda expuesto al público a efectos de reclamación. 8319
El de Artá publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Noviembre del año 1918. 8319
La Alcaldía de Palma cita, llama y emplaza al mozo del sorteo y reemplazo del actual año Jorge Llobera Mir declarado prófugo, para que se presente delante su autoridad. 8320
El Ayuntamiento de Mahón publica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del corriente mes. 8320
El de Fornalutx anuncia que acordada una transferencia de crédito queda de manifiesto al público a efectos de reclamación. 8320
El de Campanet anuncia que el padrón de la prestación personal para el corriente año 1920 a 21, queda expuesto al id. a sus efectos. 8328
El de Mercadal, anuncia que el repartimiento sobre utilidades del vencido año 1919-20, queda expuesto al id. a sus id. 8320
El de Palma publica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes de Marzo y anteriores. 8321
Los de Petra y Muro participan a los deudores morosos por el concepto del impuesto de consumos que han incurrido en el primer grado de apremio.—8321 y 8324
El de Petra publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Diciembre de año 1918. 9821
El de Sóller publica notas de gastos causados en obras llevadas a efecto por administración.—8321, 8323 y 8324
El de Andraitx publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Julio del año 1918. 8322
El de Palma hace público a sus efectos que el día 13 de Mayo próximo se satisfarán dos premios del legado de D. Ricardo Roca a la virtud. 8323
El de Mahón anuncia subasta del alquiler de locales de parada impuestos sobre coches de fuera de su término municipal. 8323
El de Palma publica la distribución de fondos del presupuesto de Ensanche para satisfacer las obligaciones del corriente mes y anteriores. 8324
El mismo anuncia que habiendo solicitado D. Bernardo Pomar Kleber colocar una caldera de vapor en la fábrica de conservas sita en la Avenida de Alejandro Rosselló, señala un plazo de quince días para reclamaciones. 8324
El de Andraitx anuncia subasta para la construcción del enladrillado de la plaza de Abastos. 8324
El de Muro anuncia tener expuestas al público las cuentas municipales del año 1919-20. 8324
La Alcaldía de Ciudadela cita, llama y emplaza a varios mozos declarados prófugos para que se presenten delante su Autoridad. 8324

DEPOSITARIAS MUNICIPALES

Los Depositarios de los Ayuntamientos de Porreras, Marratxi, Bassalbufar, San José, Sellsas, San Juan Bautista, Inca y Estalenchs, publican la cuenta de caja correspondiente al segundo trimestre del año 1919-20 - 8312, 8313 y 8314

Los id. de los Ayuntamientos de Palma, L'oseta, Bugar, Puigpuñent, La Puebla, Artá, Son Servera, Fornalux, Campanet, Santa Maria, Campos del Puerto, Algaida, Alayor, Estalenchs, San Juan, San Antonio Abad, Sineu, Andraitx, Capdepera, Manacor, Ferrerías, Muro, Binisalem, Villacarlos, Lluchmayor, Deyá, Calviá, Ciudadela, Mahón, Villafraanca de Bonafiy, San Luis, Santa Eugenia, Alcudia, Escorca, San Juan Bautista, Santa Eulalia del Río y Selva, publican la id. de id. correspondiente al tercer trimestre del id. id. - 8314, 15, 16 y 19 al . 8324

JUNTAS DEL REPARTIMIENTO

La del pueblo de Estalenchs anuncia tener expuesto al público el repartimiento general para cubrir el cupo de consumos y el déficit del presupuesto del corriente año 1920-21. 8319

TRIBUNAL SUPREMO

Publica el pleito incoado ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo por la Sociedad Crédito Balear contra acatamiento del Tribunal Gubernativo, sobre liquidación del impuesto del timbre correspondiente al año 1919. 8319

AUDIENCIA TERRITORIAL

Traslada una R. O. del Ministerio de Gracia y Justicia disponiendo que en lo sucesivo no sea practicada inscripción alguna fuera de plazo en cualquiera de las Secciones de los Registros civiles del Reino. 8312

Publica relaciones de las causas archivadas declaradas inútiles por la Junta de espurgo de dicha Audiencia. - 8313 y 8317

Id. los días que darán comienzo las sesiones del Tribunal del Jurado en el segundo cuatrimestre del corriente año. 8321

AUDIENCIA PROVINCIAL

Publica requisitoria por la cual cita, llama y emplaza a Domingo Marqués Sampol, procesado con otros en causa sobre contrabando de arroz y judías. 8323

JUZGADOS

de primera instancia e instrucción

El de San Fernando hace saber que habiéndose presentado escrito por los hermanos Rodríguez Fernández deseando heredar apellidos de su padre el lmo. Sr. D. Manuel Rodríguez Martín, lo hace público a efectos de reclamación. 8318

El de Inca emplaza a los hermanos D. Bartolomé y D.ª Francisca Canals Cerdá o a sus herederos para que se personen en unos autos dentro el término de cinco días. 8344

El de Mahón hace público a sus efectos el extravío o sustracción de cincuenta títulos al portador representando cincuenta acciones de la disuelta sociedad «Fomento Industrial y Agrícola de Menorca» propiedad de D. Pedro Pujol Serra. 8315

El de Inca notifica el fallo de una sentencia a Juan Parets Guasp vecino de Alaró. 8316

El de la Catedral hace una notificación a los hijos o herederos de D. Antonio Alemany Riutord y D. Bernardo Alemany Calafell e hijos o herederos de D. Pedro Antonio y D.ª Apolonia Alemany Riutord para que comparezcan en unos autos. 8317

El mismo por medio de cédula cita a Juan Salvá Tomás y Gregorio Salvá García de ignorado paradero para recibirles una declaración. 8317

El de la Lonja convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio de una finca solicitada por Doña Antonia Genovart Cortés. 8318

El de Inca saca de nuevo a pública subasta una finca embargada a Catalina Villalonga y Mas. 8319

El de la Lonja por medio de cédula cita al excarabnero Demetrio Diaz al objeto de declarar como inculpada en el sumario sobre sustracción de una bicicleta. 8319

El de la Catedral por medio de id. cita al dueño de una manita para que comparezca a recogerla. 8319

El mismo por medio de id. cita a Juan Torres Torres (a) Torres para ser oído en el sumario sobre lesiones a María Serra Costa. 8319

El mismo por medio de id. notifica a D. Francisco Villalonga Mas y otros que menciona una liquidación del crédito que la Sra. D.ª Antonia Colomar Sureda interesa sobre el predio Son Amer de Santafiy. 8320

El mismo llama a los ausentes D. Bartolomé y D. Antonio Umbert Martorell y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes solicitado por su hermano germano D. José. 8321

El de la Lonja convoca por segunda vez a las personas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio de una finca solicitada por D.ª Antonia Genovart Cortés. 8321

El de Mahón hace saber a Juan Alberto Mesquida Gorriás que se instruye sumario sobre muerte de su madre Juana Gorriás Salord, que si quiere ejercitar su derecho persónese en autos dentro el término de diez días. 8321

El de la Catedral por medio de cédula cita a Manuel Riera Rubí para recibirle declaración en el sumario que se instruye sobre corrupción de su hija menor. 8321

El mismo por medio de id. emplaza a D. José Masot Roca o los poseedores de una porción de tierra que detalla para que comparezcan en unos autos dentro el término de nueve días. 8321

El mismo por medio de id. emplaza a los herederos desconocidos de D.ª Josefa Campins Coll para que dentro nueve días comparezcan en un juicio. 8321

El de Ibiza por medio de id. requiere a Juan Mari Juan (a) Morna presente los títulos de propiedad de una finca que le ha sido embargada. 8321

El de la Lonja por medio de id. cita a Sebastiana y Josefa Lorente Saez y al marido de la primera para prestar declaración en el sumario sobre muerte al parecer por suicidio de su hermano germano Francisco. 8322

El mismo por medio de id. cita a Lino Gil y su esposa para prestar declaración en el su-

marío de desobediencia a la Autoridad judicial. 8322

El de la Catedral por medio de id. cita a Juan Tur y Tur para prestar una declaración. 8323

El de la Lonja convoca por tercera vez a las personas ignoradas a quienes puede perjudicar la inscripción de dominio de una finca solicitada por do. D.ª Antonia Genovart Cortés. 8324

El de Mahón por medio de cédula hace una notificación a don Ismael Arlandis Durá. 8324

El mismo por medio de id. emplaza a D. Juan y D.ª Maria Guilló Pujol para que comparezcan a contestar a una demanda de pobreza. 8324

El de Manacor por medio de id. emplaza a D. Juan Muntaner Vallespir y otros para que se personen en unos autos en el término de nueve días. 8324

JUZGADOS MUNICIPALES

El de Mahón anuncia pública subasta de las participaciones de unos inmuebles que menciona embargadas como de propiedad de D. Juan Bautista Buerro Fietta. 8319

El de San Lorenzo de Descardazar anuncia otra id. de una pieza de tierra embargada a los herederos de Ramón Ballester Juan. 8319

El de Mahón anuncia otra id. de una porción de terreno con una casa de labor embargada a D. Juan Vidal Pelegrí. 8320

El de Sóller anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario de dicho Juzgado, la cual puede solicitarse dentro el término de 15 días. 8321

El de la Catedral cita a los herederos desconocidos de Juan Serra Barceló para la celebración de un juicio verbal instado por el procurador de doña Apolonia Nicolau Sagreras. 8323

El de Alaró cita a Juan Isern Isern o sus herederos para que se presenten en el despacho del Notario de dicha villa a otorgar escritura de venta de una finca a favor del comprador D.ª Maria Quetglas Isern. 8323

TRIBUNALES MUNICIPALES

El del distrito de la Lonja notifica el fallo de una sentencia a los demandados herederos o sucesores de Guillermo Bibiloni Balle. 8316

El de la ciudad de Felanitx publica el fallo de otra id. por el que se condena al demandado rebelde Jaime Vadell Capó al pago de una cantidad a Andrés Nadal Ferrer. 8319

El del distrito de la Lonja notifica al fallo de otra id. a los demandados Síndicos de la quiebra o concurso contra don Miguel Oliver Moil. 8321

SUBASTA

En el despacho del Notario de Palma D. Asterio Unzué el día 10 del actual se celebrará pública subasta para la enagenación de una porción de terreno situado en el término de Alaró. 8313

CAPITANIA GENERAL

de la primera Región

El Jefe de E. M. anuncia se halla vacante y debe proveerse por concurso una plaza de subllavero existente en las Prisiones Militares de Madrid. 8324

COMANDANCIA DE MARINA

de esta provincia

El Juez instructor de dicha Comandancia llama a los que se consideren dueños de un bocoy

vacío y seis fardos de tapones de corcho extraídos del mar, para que se presenten a reclamarlo en el plazo de treinta días. 8312

COMANDANCIA DE INGENIEROS de Menorca

Anuncia subasta para la venta de madera procedente de la demolición de la cubierta del edificio «Parque Nuevo de la Fortaleza de Isabel II». 8315

COMANDANCIA DE ARTILLERIA de Mallorca

Anuncia subasta para la venta de tres caballos y dos mulos de desecho. 8320

COMANDANCIA DE CARABINEROS de Mallorca

Anuncia subasta para la venta de dos caballos de desecho pertenecientes a la Remonta del Estado. 8316

GRUPO DE ESCUADRONES de Mallorca

Anuncia subasta de tres caballos de desecho existentes en el cuartel de Caballería de esta plaza y de cuatro id. existentes en la plaza de Mahón. 8323

COMISARIAS DE GUERRA

El Jefe de Propiedades del ramo de Guerra en Mahón hace saber que necesitando arrendar un edificio con destino a almacén de material naval, situado en esta plaza, invita a los propietarios a que presenten proposiciones. 8312

El Jefe de transportes militares de la plaza de Mahón anuncia se admitirán proposiciones para la adquisición de artículos que relaciona. 8314

El Jefe administrativo del Hospital de dicha Plaza anuncia lo mismo. 8314

El Jefe administrativo del Hospital Militar de Palma anuncia lo mismo. 8320

PARQUES DE INTENDENCIA

El Jefe del Parque de la Plaza de Mahón anuncia concurso para la adquisición de los artículos que relaciona. 8317

El idem del Parque de la plaza de Palma anuncia lo mismo. 8318

REQUISITORIAS

El Juez Instructor de la compañía de Telégrafos de Mallorca D. Sebastián Vidal cita al recluta no concentrado Antonio Aguiló Forteza, natural de Campos del Puerto. 8312

El de la Comandancia de Ingenieros de Menorca D. José Carreras cita al soldado licenciado Pedro Alemany Esteve, natural de Andraitx. 8315

El del regimiento infantería de Ceuta D. Fernando Planos, cita al soldado desertor Pedro Sureda Cervera, natural de Manacor. 8315

El de la Comandancia de Marina de esta provincia D. Guillermo Ferragut, cita al marinero Blas Vidal Perelló, procesado por supuesto delito de contrabando. 8315

El del distrito marítimo de Andraitx D. Miguel Vazquez, cita al marinero del laud «Bartolomé» Antonio Llull Nicolau, para prestar una declaración. 8317

El de la Comandancia de Ingenieros de Menorca D. José Carreras, cita al recluta Bartolomé Masot Alemany, natural de Andraitx. 8317

El de la Comandancia general de Melilla D. Manuel Ramirez, cita a Francisco Alcover Verd,

natural de Manacor, procesado por el delito de robo. 8317
El de la Capitanía General de Baleares D. Miguel Garau, cita a los reclusos no incorporados Bartolomé Llambias Coll, natural de Sóller y Guillermo Rigo Bibiloni, natural de Santa Eugenia. 8319
El de la Comandancia de Artillería de Menorca D. Juan Mora, cita a Juan Munar Arbona, natural de Sóller. 8319
El del regimiento infantería Inca D. Mateo Bosch, cita al recluso Andrés Vidal Salom, natural de Binisaleu. 8319
El de la Comandancia de Artillería de Mallorca D. Rafael Pons, cita a los reclusos Arnaldo Maten Vicens, natural de Selva y Francisco Compañy Salas, natural de Pollensa. 8320
El del regimiento infantería de Mahón D. Antonio Romero, cita al recluso Bernabé Figuerola Riera, natural de Palma. 8321
El de la compañía de zapadores de Menorca D. José Carreras, cita al recluso Gabriel Garcías Colom, natural de id. 8321
El de la Comandancia de marina de Cádiz D. Manuel Bestarache cita al marinero Julián Colomar Vich, natural de Calviá, desertor del vapor «C. Lopez y Lopez». 8322

TRIBUNAL DE CENSURA
para las oposiciones a la plaza de Médico numerario del Manicomio provincial.
Anuncia que el primer ejercicio tendrá lugar el día 17 del corriente mes. 8318
Id. que el segundo id. tendrá lugar el día 23 del id. id. 8320
Id. que el tercer id. tendrá lugar el día 29 del id. id. 8323

INSTITUTO GENERAL Y TECNICO de Baleares
Anuncia que desde el día 1.º de Mayo próximo los alumnos oficiales deberán satisfacer los derechos académicos y de exámen correspondientes a las asignaturas de que estén matriculados. 8320

EMPRESAS RECAUDATORIAS
La del Contingente provincial anuncia que el día 1.º de Mayo próximo, empieza el período de recaudación voluntaria del primer trimestre del corriente año 1920-21. 8324

RECAUDADORES DE IMPUESTOS
El del Ayuntamiento de Palma anuncia se ha expuesto al público el padrón del arbitrio de nueva creación sobre vigilancia de Establecimientos públicos. 8322

TRIBUNAL MUNICIPAL
El del distrito de la Lanza anuncia el fallo de una sentencia en los demandados herediteros o sucesores de Guillermo Bichó al Balle. 8316
El de la ciudad de Pollença anuncia el fallo de otra id. por el que se condena al demandado recluso Jaime Vadiell Quedó al pago de una cantidad a Andrés Nadal Ferrer. 8319
El del distrito de la Lanza anuncia el fallo de otra id. a los demandados Ginés de la Cruz y Manuel Quirós. 8321

REQUISITORIAS
El juez instructor de la comarca de Tellegués de Mallorca D. Sebastián Vidal cita al recluso no incorporado Antonio Aguillo Ferrer, natural de Campos del Puerto. 8313
El de la Comandancia de Lugarteniente de Menorca D. José Oteros cita al recluso Juan de Pedro Alameda Riera, natural de Andorra. 8315
El del regimiento infantería de Ceuta D. Fernando Planas cita al recluso desertor Pedro Garza Ojeda, natural de Manacor. 8316
El de la Comandancia de Marina de este provincia D. Gabriel Riera Vidal Ferrer, procesado por robo de plata de la Comandancia de Manacor. 8317
El de la Comandancia de Marina de Andorra. 8317

RECAUDADORES EJECUTIVOS de contribuciones e impuestos
El de la 1.ª Zona de Palma dicta providencia de 2.º grado de apremio contra contribuyentes morosos que relaciona. 8315
El de la Zona de Ibiza dicta igual providencia. 8318
El de la Zona de Inca dicta una providencia de adjudicación de bienes. 8319
El de la Zona de Ibiza en el pueblo de San José dicta otra providencia de 2.º grado de apremio contra contribuyentes morosos que relaciona. 8320
El de la Hacienda en el pueblo de Andraitx dicta igual providencia. 8320
El de la id. en el pueblo de Sineu dicta igual id. - 8321 y. 8322
El de la Zona de Ibiza en el pueblo de Santa Eulalia dicta igual id. 8321
El de la 1.ª Zona de Palma dicta igual id. 8322
El de la Hacienda en el pueblo de Fornalutx dicta igual id. 8323
El de la id. en la ciudad de Sóller dicta igual id. 8324

CAJA DE AHORROS y Monte de Piedad de Baleares
Anuncia subasta al objeto de enajenar las garantías de los préstamos vencidos en el mes de Marzo de 1919. 8314

BANCO DEL PROGRESO AGRICOLA de Campos del Puerto
Publica el estado de su situación en 31 de Diciembre de 1919. 8317

COMPANIA de los FERROCARRILES de Mallorca
Publica el Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1919. 8318

BANCO POPULAR DE MANACOR
Anuncia el extravió de un resguardo de depósito de 2000 pesetas expedido a favor de Don Juan Vadiell Barceló y de otro de 1750 id. expedido a favor de D.ª Gabriela Ginard Durán. 8318

ASOCIACION GENERAL de ganaderos del Reino
Convoca a los Señores Asociados para celebrar Junta general ordinaria el día 25 del corriente mes. 8320

FOMENTO AGRICOLA
Anuncia el extravió de una libreta de Caja de Ahorros expedida a nombre de D. Miguel Viquer Alegre y D.ª Margarita Barceló. 8322

PALMA. - ESCUELA TIPOGRAFICA